

# Los Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla, (Siglo XVIII)<sup>1</sup>

María Leticia Garduño Pérez  
Universidad Nacional Autónoma de México

## Introducción

Partimos del hecho de que *Los Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla* son una fuente importante para el conocimiento histórico de la platería en general, y de la religiosa, en particular. Estos manuscritos son susceptibles de estudio y análisis a partir de los cuales podemos inferir un valioso caudal de información sobre el acervo que describen y que abarca desde: cómo y cuándo fue constituido, por qué y quiénes los mandaban a hacer; cuáles eran los materiales y estructuras de las principales piezas para las ceremonias litúrgicas; qué personajes intervenían en la redacción de los inventarios y en el resguardo de estos tesoros; así como las partes esenciales que constituyen este tipo de textos.

La presente comunicación tiene como objetivo presentar las características de los *Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla*, específicamente, los del siglo XVIII. El análisis de los Inventarios lo hemos dividido en dos niveles. El primer nivel se refiere, por una parte al aspecto histórico general del uso de objetos de metales nobles en el culto cristiano y su relación con las ceremonias; por la otra, al aspecto histórico general de inventariar los bienes eclesiásticos, y en particular de los inventarios de la Catedral de Puebla. El segundo nivel comprende la reflexión acerca de la definición, historia y uso de los objetos eclesiásticos en general; la significación de estos objetos en el ámbito eclesiástico de la catedral poblana; y los contenidos temáticos que se desarrollan sobre las superficies metálicas de los objetos de plata, oro y piedras preciosas, descritos en los *Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla del Siglo XVIII*.

Para los fines de este trabajo, nos centraremos en la segunda parte del primer nivel, es decir: el establecimiento del proceso de inventariar, los personajes que en él intervienen y la estructura de los inventarios de la catedral poblana.

## Establecimiento del proceso para inventariar en la Nueva España

La tradición de inventariar los bienes de la Iglesia se inicia en la época del Papa Pablo III (590-604), quien nombró por primera vez un comisario para la conservación de los bienes culturales antiguos.<sup>2</sup> La acción de inventariar ha sido una medida para el conocimiento y control de los bienes muebles que poseía la Iglesia.

<sup>1</sup> El trabajo de investigación que se presenta, forma parte de la tesis de doctorado en Historia del Arte, que actualmente realiza la autora.

<sup>2</sup> El comisario se llamaba Latino Giovenale Mannetto (cf. Costantini C., *La legislazione ecclesiastica sull'arte*, en: *Fede e Arte*, 5 [1957], p. 374). [www.carrascoterriza.com/catalogacion\\_e\\_inventarios](http://www.carrascoterriza.com/catalogacion_e_inventarios).

En la *Recopilación de Leyes de Indias*<sup>3</sup> se menciona que debía elaborarse un inventario de todas las cosas de las iglesias, para que “...ningún doctrinero...” se las llevara cuando se fuera a otro templo; y que las audiencias debían tener cuidado de ello.

Los *Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla* no presentan periodos constantes en su elaboración. Se han encontrado dos tipos de coincidencias en los tiempos de elaboración. La primera se refiere al cambio de obispo —ya fuera por muerte o por ser promovido a otro sitio—; la segunda, tiene relación con la estadía del Sacristán mayor. Cabe mencionar que en algunos, existen duplicados de los inventarios y la razón obedece a que se hacía un libro para el sacristán, y otro para la contaduría; lo anterior lo corroboramos en una cita localizada en el *Libro de Fábrica Espiritual de 1717* en la que se menciona que el 23 de septiembre de 1743 se pagaron 27 pesos a los amanuenses que copiaron los inventarios de la Sacristía, en dos libros: uno para el sacristán y otro para la Contaduría.<sup>4</sup>

Los *Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla* se han denominado *Libro de Inventario* porque —además de incluir el registro de objetos existentes en el momento en que se realiza el inventario— también se anotan las piezas que son adquiridas posteriormente; se anexan inventarios realizados en años posteriores, realizados por los mismos personajes. Por ejemplo, el libro de inventario de 1712 incluye el registro de piezas nuevas, entregadas al Sacristán mayor<sup>5</sup> en 1723 y, cinco años después, en 1727, se registran piezas que se dan como limosna a las Iglesias pobres.<sup>6</sup> Esto nos lleva a pensar que el Libro de Inventario no es un texto estático, por el contrario, implica un dinamismo en el que se proyectan el celo y rigurosidad tanto de la institución como de los amanuenses que lo elaboran. De cierta manera, es un libro inacabado, en proceso de construcción, dinámico, en tanto no se inicie el texto sucesor.

### ***Personajes y funciones registrados***

En el Concilio III Provincial Mexicano,<sup>7</sup> celebrado en 1585, se delegan —al Tesorero y al Sacristán de la Catedral— la responsabilidad de realizar el inventario, así como el resguardo de las alhajas y de todos los objetos pertenecientes al ajuar eclesiástico. Era deber del Sacristán estar pendiente del estado en que se encontraban estas piezas, así como del mantenimiento de todos los bienes, bajo la consigna de que:

...si contraviniese a lo que dispone el presente decreto, sean gravemente castigados, atendiendo al descuido con que han obrado en un negocio de tanta importancia, y que afecta al Santo Sacrificio de la Misa”.<sup>8</sup>

---

<sup>3</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*. Título segundo. De las Iglesias, Monasterios, Hospitales y Cofradías y sus erecciones y fundaciones. Ley XII.

<sup>4</sup> *Libro de Fábrica Espiritual 1717*, f 305, Archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla, en adelante ACCP.

<sup>5</sup> *Libro de Inventario de 1712*, f. 99, ACCP.

<sup>6</sup> *Ibidem*. f. 118.

<sup>7</sup> *Concilio III Provincial Mexicano, Celebrado en México el Año de 1585. Confirmado en Roma por el Papa Sixto II, y mandado observar por el Gobierno Español en diversas Reales Ordenes*. 1859. p. LV, 219.

<sup>8</sup> *Ibidem*. p. 220.

Por tanto, Tesorero y Sacristán, tienen una misión de gran envergadura en lo referente a la redacción y custodia de los tesoros sacros. Sin embargo, no son los únicos que intervienen en esta ardua tarea. Otros personajes son registrados en los *Inventarios*.

El poder del cabildo eclesiástico como instrumento permanente de gobierno, radicó principalmente en la administración de los bienes de la Iglesia. De este modo, en los *Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla del Siglo XVIII* se señalan con detalle —nombre, apellidos, títulos eclesiásticos y función— de cada uno de los personajes que intervienen en la elaboración de dichos documentos: Tesorero, Sacristán mayor, Contador, Platero, Sastre y el Maestro de Capilla. También se refiere, más eventualmente, a los personajes que de alguna manera estuvieron relacionados en la conformación del Ajuar; por ejemplo: los donadores, los que ordenan la manufactura de las joyas, los obispos, entre otros. Aunque la mayoría de los *Inventarios* aluden a especificaciones de la persona en cuestión, la mayor atención recae en la función que ésta cumple. De tal modo que, los personajes sólo existen en relación a la función que desempeñan.

### **Descripción del origen de Los Inventarios**

Los *Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla* datan del siglo XVII y dejan de elaborarse a mediados del siglo XIX. En el presente trabajo, nos centramos exclusivamente en los *Libros de Inventario* realizados durante el Siglo XVIII. Este apartado tiene como objetivo enumerar los 11 inventarios redactados en esta centuria, con sus respectivas copias (siendo el primero de 1712 y el último de 1792); describir el proceso de su origen y mencionar los personajes y las funciones que éstos desempeñan en su manufactura. Cabe mencionar que entre dichos manuscritos se encuentra un *Libro de Inventario* de 1730 en que se consignan: “decretos y recibos... de lo que se ha dado de limosna a varias Iglesias, Parroquias y Capillas de ornamentos, albas, amitos, casullas, capas y otras menudencias”;<sup>9</sup> así mismo se localiza un *Libro de Inventario* titulado *Alhajas de los tres Colegios de Jesuitas de esta Ciudad*,<sup>10</sup> del año de 1782, en él se registran los bienes de oro y plata de los colegios del Espíritu Santo, San Ildefonso y San Francisco Javier, los que fueron entregados al Ilmo. Sr Dn. Victoriano López Gonzalo. Estos documentos por ahora, no forman parte de esta investigación.

El *Libro de Inventario* que inaugura el siglo se realiza en 1712 y es mandado hacer por el Ilmo. Sr. Pedro Nogales Dávila. Asisten el Sr. Joseph Gómez de la Parra, Canónigo Magistral, el Lic. Manuel de la Fuente, Sacristán menor de dicha Sta. Iglesia, y como secretario de visita el Bachiller Martín Vallarta. Este inventario se realiza teniendo presente el *Libro de Inventario* de 1656 que mandó hacer, el Ilmo. Sr. Dn. Diego Osorio de Escobar y Llamas. En este *Libro de Inventario* de 1712 se encuentran incluidos tres documentos<sup>11</sup> redactados por el Obispo Nogales Dávila. En estos textos el Obispo formula decretos y sanciones referentes al cuidado de las alhajas. Por ejemplo, el cuidado que debía tener el sacristán mayor por los objetos y si no lo cumpliera, como consecuencia hubiera pérdidas, el sacristán sería excomulgado y pagaría una multa de 25 pesos. En otro documento, el Obispo Nogales Dávila ordena que en los inventarios se deben incluir apartados en los que se especifiquen: a) las obras que se van haciendo para la Iglesia; b)

<sup>9</sup> *Libro de Inventario de 1730*, f. s/n, ACCP.

<sup>10</sup> *Libro de Inventario de los tres Colegios de Jesuitas, 1782*, ACCP.

<sup>11</sup> *Libro de Inventario de 1712*, f. 71, 97 y 118. ACCP.

las piezas que se aplican en la obra de otras piezas; y, c) un apartado más, en que se hiciera explícito los objetos que faltaban, es decir, las pérdidas. En el proceso de inventariar asiste el Maestro Platero Juan María de Ariza, quien es citado al tazar “una soguilla de perlas gordas, que pesan cuatro onzas, menos media ochava”,<sup>12</sup> pertenecientes a las Alhajas de Ntra. Sra. de la Defensa. Así mismo, en los documentos de *Obras Materiales de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles* se expresa que el 7 de agosto de 1711, se pagaron 42 pesos y un real al platero Juan Eligio Anzures<sup>13</sup> por haber hecho aderezos a la plata de la Iglesia Catedral; de lo que se puede inferir que no era un solo platero el que trabajaba para la Catedral, sino también se hacían encargos a otros plateros.

El segundo *Libro de Inventario* es el de 1734, se realizó después de la muerte del Ilmo. Juan Antonio de Lardizabal y Elorza (1723-1733). Se inicia el 15 de febrero del mismo año, coincide con la llegada del Ilmo. Sr. Dn. Benito Crespo (1734-1737) el 24 de octubre también del mismo año. Se encuentran dos Libros de Inventario de este año:<sup>14</sup> en el primero se menciona que se hizo por decreto del Cabildo y del Sr. Deán Angulo. Asisten en el proceso de inventariar el Maestre escuela Dn. Domingo Zatarain, el Tesorero Marqués de Montserrat, el Secretario Dn. Juan de Torres Fuenclara y el Sacristán mayor Lic. Pedro del Río. Este inventario tiene una nota en la que se dice que se registrará: “...lo que se entregó de limosna a las Iglesias pobres; lo apartado por inservible y lo que se consumió, reaprovechándose para otras obras”;<sup>15</sup> en el segundo, 1734 (2) se incluye una revisión de los inventarios anteriores.<sup>16</sup>

El Platero no es mencionado en el *Auto de Citación* de este inventario, si embargo, para el 6 de febrero de 1719 se encuentra como platero a Juan María de Ariza, lo que se está documentado en el *Libro de Fábrica* que se escribe a partir de 1712; en dicho libro se registra un pago de 30 pesos a dicho platero, “por la limpia de la lámpara grande del Altar mayor”;<sup>17</sup> para 1726, se comenta en *Actas de Cabildo*, que el dicho platero está haciendo un pie de custodia.<sup>18</sup>

A la muerte del Maestro Juan Ma. Ariza, es nombrado platero de la Catedral el Patrón Diego Martín de Larios, el 21 de febrero de 1728,<sup>19</sup> siendo sus fiadores Dn. Manuel Delgado, Dn. Bernardo González de Alcazar, Dn. Miguel Galbandan, Dn. Joseph Hernández de Aguilar, mencionados como vecinos notables de esta ciudad y pagando una fianza, de 500 pesos cada uno.

El tercer *Libro de Inventario* es de 1743 e inicia el 18 de febrero de ese año. En el mismo año, el Ilmo. Sr. Dn. Pedro González García, Obispo de Puebla, fue promovido al obispado de Ávila. En agosto del mismo año llega del Ilmo. Sr. Dn Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1743-1762). Dicho inventario coincide con la muerte del Sacristán mayor Pedro del Río. En éste se hace entrega de los bienes de la Iglesia al nuevo Sacristán, el Bachiller Salvador de Aguirre. En este inventario intervienen el Tesorero Dn. Francisco de Zayas Vasan y el Canónigo Antonio Nogales, a su vez, nombran al Bachiller Nicolás Ortiz de Avilés y Espinoza perteneciente a la Contaduría, para que fueran exhibidas ante él las alhajas de la Iglesia. Asimismo; se citan al

<sup>12</sup> *Libro de Inventario de 1712*, f. 16, ACCP.

<sup>13</sup> *Obras Materiales de la Santa Iglesia Catedral de Puebla 1615-1694*, f. s/n, ACCP.

<sup>14</sup> Se colocará entre paréntesis (1) o (2) para referirnos a los inventarios de los cuales existen dos ejemplares.

<sup>15</sup> *Libro de Inventario año de 1734* (1), f. s/n, ACCP.

<sup>16</sup> *Libro de inventario año de 1734* (2) f. 33, ACCP.

<sup>17</sup> *Libro de Fábrica espiritual de 1712*, f. 8, ACCP.

<sup>18</sup> *Libro de Actas de Cabildo N.º 24 1724-1727*, 211v y 212, ACCP.

<sup>19</sup> *Libro de Actas de Cabildo, N.º 25, 1728.1732*, f. 31v, ACCP.

Patrón Dn. Diego Martín de Larios y al sastre Juan Manuel Solano: "...para que asistan a los precios, así de oro y plata como de la ropa".<sup>20</sup>

En dicho inventario se localiza un registro de piezas que se entregan al Patrón Diego Martín de Larios para la manufactura de la lámpara mayor.<sup>21</sup> En este registro se clasifican los objetos de acuerdo al tipo de plata, es decir plata en blanco y plata sobredorada, entre la plata en blanco, se citan: dos pichelos, un báculo, cuatro cálices con sus patenas, entre otros. De plata sobredorada se citan: una cruz patriarcal, una campanilla, un copón grande, una cruz de altar, otro copón mediano, un par de vinajeras con su plato, otro par de vinajeras que fue de SS. Lardizabal, entre otras piezas.

Del cuarto al séptimo *Libro de Inventario*, se elaboran durante el obispado del Ilmo. Sr. Dn Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu.

El *cuarto Libro de Inventario* es de 1749, participan Dn. Gaspar Antonio Méndez de Cisneros, Tesorero y Vicario de los conventos de la ciudad; el Br. Nicolás Ortiz y Espinoza, Contador y Presbítero; y el Lic. Dn. Salvador Manuel de Aguirre Sacristán mayor. En el auto de citación se repite la consigna de que se le entregaría al Sacristán mayor un libro de inventario igual al de contaduría en el que anotaría: "...lo que se fuere haciendo de nuevo, o lo que se fuere consumiendo, y si algunas alhajas se convirtieran en otras".<sup>22</sup>

En este inventario de 1749, está registrado un "memorial"<sup>23</sup> de piezas de plata que el platero Diego Martín de Larios entregó al Sacristán mayor, entre las que se mencionan: un farol, un acetre, cuatro cruces de oro, por las que recibe un pago por la cantidad de 130 pesos.

El *quinto Inventario de la alhajas* es de 1750, en el que participan: Gaspar Antonio Méndez de Cisneros Tesorero, Contador Br. Antonio Nicolás Ortiz de Espinosa, Lic. Dn. Salvador Manuel de Aguirre Sacristán mayor. En este inventario no se menciona al platero que presta sus servicios a la Catedral poblana en ese momento, sin embargo es de suponer que se encuentra aún activo Don Diego Martín de Larios, puesto que en las *Actas de Cabildo*<sup>24</sup> de fecha de 5 de marzo de 1554, se menciona que el sucesor del dicho platero sería el Patrón don Diego Matías de Larios, quien ocuparía el cargo de maestro platero de la Catedral de Puebla, por haber muerto su padre. El obtener el cargo de Platero de la Catedral implicaba un trámite en el que se presentaba el memorial del platero y los nombres de los personajes que serían sus fiadores y el pago de una fianza de 500 pesos cada uno de los cuatro fiadores.

El *sexto Libro de Inventario* es de 1759, y consiste en una relación de alhajas que en ese momento estaban a cargo del Patrón Dn. Diego Matías de Larios. Se localiza una amplia relación de piezas que se reutilizan en la manufactura de una custodia de oro, candiles, pila aguamanil, 14 juegos de vinajeras, lámpara para la Capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, así como el registro de piedras preciosas que quedarían de la manufactura de la mencionada custodia de oro.

<sup>20</sup> *Libro de inventario año de 1743*, f. sn, ACCP.

<sup>21</sup> *Ibidem*, f. 97, ACCP.

<sup>22</sup> *Libro de Inventario de 1749*, f. 3, ACCP.

<sup>23</sup> *Ibidem*, f/sn, ACCP.

<sup>24</sup> *Libro de Actas de Cabildo*, N.º 32, 1751-1754, f. 160, ACCP.

El *séptimo Libro de Inventario* es de 1764, se inicia el 10 de diciembre del mismo año. Participan: el Sr. Andrés de Arze y Miranda, Tesorero Dignidad; el Sr. Salvador Manuel de Aguirre, Sacristán mayor; el Patrón Dn. Diego Matías Larios. El inventario se realiza cotejando los bienes con los descritos en el inventario de 1749.

Son tres los inventarios que se realizan durante el periodo del Ilmo. Sr. Dn. Francisco Fabián y Fuero (1765-1773); es decir, del octavo al décimo, dos son de 1766 (1 y 2); uno de 1771; y otro marcado como 1771-1776, éste último incluye el borrador del inventario de 1776.

En el *octavo Libro de Inventario* elaborado en 1766 (1), el Sacristán mayor es el Lic. Francisco Roldán, participan con él Dn. Joseph Duarte Burón Tesorero, Pedro Pérez de el Castillo como Notario quien a su vez es Oficial del Cofre de Masa General. Asiste también el Patrón Dn. Diego Matías Larios. El segundo *Libro de Inventario* de 1766 (2), presenta las mismas características: ambos inician el ocho de octubre de 1766;<sup>25</sup> y terminan el 2 de diciembre de 1767. Están firmados por los mismos personajes; no presentan variantes en los contenidos. Al final, falta la foliación del apartado correspondiente a "...piezas que se dan al Patrón Dn. Diego Larios para la manufactura de las graditas".<sup>26</sup>

En el *noveno Libro de Inventario* redactado en 1771, participan Dn. Miguel Ortiz de Zárate Tesorero, Dn. Pedro Pérez del Castillo, Oficial del Cofre de Masa General; Lic. Dn. Francisco Roldán, Sacristán mayor; patrón Dn. Diego Matías Larios y el Mtro. Sastre Joseph Sierravigas. En este inventario se incluye una sección titulada: "...lo nuevo que se va haciendo"<sup>27</sup> y abarca hasta el año de 1775, comprende la descripción de piezas que se hicieron para la celebración del día de San Pedro de 1774;<sup>28</sup> de la fiesta Corpus Christi de 1775,<sup>29</sup> en la que se estrenan hacheros, un sotabanco de plata en blanco y sobredorada para el Altar mayor, cinco incensarios, un hisopo de plata, entre otras piezas. Asimismo, se especifican las piezas faltantes, entre las que se mencionan vinajeras, un portapaz y pequeños elementos faltantes en piezas grandes.

Durante el obispado del Ilmo. Sr. Dn. Victoriano López Gonzalo (1773-1786) se elabora el *décimo Libro de Inventario* del que se encuentran dos libros de 1776: uno es un borrador; el otro, es el inventario ya en forma de libro. Ambos presentan los mismos contenidos.

En la elaboración del inventario de 1776 (1) intervienen Lic. Dn. Francisco de Ovando y Cázeres Tesorero, Pedro Pérez del Castillo, Oficial del Cofre de Masa General, Sacristán mayor Lic. Dn. Francisco Roldan, Platero Dn. José Barrios para el reconocimiento de las alhajas y el Sastre José Sierravigas. Se inicia el 16 de enero de 1776. El Platero Diego Matías de Larios es cesado de su cargo el 28 de enero de 1772,<sup>30</sup> su lugar es ocupado por Don José de Barrios designado platero de la Catedral hasta el 26 de junio de 1772.<sup>31</sup> El platero Larios escribe un documento que se incluye en dicho inventario, se titula: *Razón de la plata que está obligado a limpiar el Platero de esta Sta. Iglesia...*, en el texto se especifica que es una: "...breve instrucción

<sup>25</sup> *Libro de Inventario de 1766*, f. 1, ACCP.

<sup>26</sup> *Libro de Inventario de 1766* (2), f. 78, ACCP.

<sup>27</sup> *Libro de Inventario de 1771*, f. 86, ACCP.

<sup>28</sup> *Ibidem.* f. 86v, ACCP.

<sup>29</sup> *Ibidem.* f. 88, ACCP.

<sup>30</sup> *Libro de Actas de Cabildo, No. 39, 1771-1772*, f.128 v, ACCP.

<sup>31</sup> *Ibidem.* f. 162, ACCP.

para Don Joseph Barrios... para la construcción de obras de plata, y oro de la Sta. Iglesia Catedral y limpia de ellas”.<sup>32</sup>

En el segundo de los libros de inventario de 1776, se menciona que el Sacristán mayor es el Lic. Dn. Juan Francisco de Castro y Andrade. En cuanto al contenido no existen diferencias, las notas al margen son las mismas en ambos.

El *undécimo Libro de Inventario* data de 1792. Éste y el de 1804, se hicieron en el transcurso del obispado de Ilmo. Sr. Salvador Biempica y Sotomayor (1790-1802).

El *Libro de Inventario* de 1792 está duplicado, el contenido es el mismo en ambos. Al inicio de este documento no se hace referencia a los personajes que participan en la tarea de inventariar, se inicia con la descripción de piezas; sin embargo, al final del inventario se menciona a los participantes, que son: el Lic. Dn. Josef de Cano y Zambrano, Presbítero Sacristán mayor, Platero D. Manuel Saavedra y del Sastre José de Sierra Vigas, Juan de Dios de Olmedo, quien concluyó este inventario como Tesorero sucesor del Sr. José Francisco y Gregorio quien en ese momento ascendió al cargo de Maestrescuela; así mismo participan como testigos los Presbíteros Dn. Andrés Arruti y Don Ignacio Lara, sacristanes segundo y tercero.

El platero José de Barrios permanece como platero de la Catedral hasta 1778, a su muerte, el platero Manuel Saavedra y seis plateros más solicitan el cargo, no se mencionan sus nombres. El Patrón Saavedra propone limpiar toda la plata de la Iglesia, menos los hacheros grandes y la lámpara mayor por el salario de 150 pesos anuales.<sup>33</sup> El Cabildo acepta que el platero que sería elegido cubriera dichas funciones por el salario acostumbrado. El 30 de mayo de 1778, el platero Saavedra fue aceptado por votación como platero de la Catedral;<sup>34</sup> fue hasta septiembre de dicho año, que los fiadores del platero Saavedra fueron aceptados y pagaron la finaza correspondiente, “para el seguro de las alhajas y plata que para limpiar han de entrar en su poder”.<sup>35</sup>

## **Caracterización y organización estructural de los Libros de Inventario**

El propósito de este apartado es el de delimitar la caracterización y la organización estructural de los *Libros de Inventario* descritos en el apartado anterior.

A partir de la diplomática los inventarios se consideran como documentos históricos que presentan las siguientes características:

Son privados, es decir, de manejo exclusivo de las autoridades de la Iglesia y su contenido no fue propagado a la sociedad; pertenecen a la categoría de únicos e inéditos ya que estos documentos no se publicaron; son documentos que fueron realizados bajo el acatamiento de formalidades dictadas por la misma Iglesia y que se modificaron para perfeccionarse en los

<sup>32</sup> *Libro de Inventario año de 1776*, f. 1, ACCP.

<sup>33</sup> *Libro de Actas de Cabildo N.º 43 1775-1778*, f. 258, ACCP.

<sup>34</sup> *Ibidem*. f. 271 v, ACCP.

<sup>35</sup> *Libro de Actas de Cabildo N.º 44 1778-1779*, f. 15 v, ACCP.

contenidos. Entre sus características físicas y materiales, dichos documentos son libros de regular formato y grosor, encuadernación rústica, en algunos casos de cuero; en otros, los más antiguos, la encuadernación es de pergamino. En la portada presentan una inscripción en la que se especifica que son *Inventarios de Alhajas*, el año y si pertenece a la contaduría o a la sacristía. Son manuscritos hechos posiblemente con tintas ferrogálicas en color sepia y negro, sobre soporte de papel de algodón.

Como todo texto, los *Inventarios de Alhajas* poseen una organización estructural interna. Por lo hasta ahora observado, las partes que integran estos manuscritos son las siguientes: citación; enumeración y descripción de las piezas y la estructura de la descripción de las piezas.

La *citación* es la parte del *Libro de Inventario* que está constituido por un “acuerdo de citación”, mediante el cual convocaban a las personas encomendadas para realizar el inventario. Del mismo modo, en este “acuerdo de citación” se especifica que al sacristán se le entrega el duplicado del *Libro de Inventario*, para que en él registren las piezas que se estaban haciendo; lo que estaba deteriorado, y su posible reaprovechamiento. Estos datos se anotan al margen. Se hace hincapié en que el sacristán debe pedir autorización al tesorero de todo lo que hiciera respecto a los bienes de la Iglesia de lo que estaban obligados a custodiar y a entregar cuentas en el momento que fueran requeridas.

Como hemos mencionado, se citaba al platero para el examen de los objetos de metales y piedras preciosas; al sastre para el reconocimiento de los ornamentos textiles, y a las personas encargadas de los libros de coro y de los instrumentos musicales.

Es interesante resaltar el caso de las alhajas de San Eligio. Inicialmente éstas estaban bajo la custodia de la Archicofradía y Hermandad de San Eligio, fundada en 1697. Posteriormente, en el gobierno del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1743- 1763), se decreta que dichas alhajas pasen al resguardo de la Catedral, por lo que a partir del inventario del año de 1743<sup>36</sup> ya son incluidas en este inventario. Desde entonces, las alhajas de San Eligio fueron resguardadas en la Catedral.

La *descripción de piezas* se inicia después del acuerdo de citación. Al intentar encontrar una lógica que explicara el orden de la presentación de piezas en los inventarios, localizamos que en el Libro de 1734 se menciona que los objetos se registraban: “...separándolos de acuerdo a su calidad y especie”.<sup>37</sup> En este sentido, inferimos la clasificación obedece a los siguientes criterios:

En primer lugar, tomando en cuenta la *calidad*; es decir, se entendía: “...la importancia o gravedad de alguna cosa”.<sup>38</sup> En este caso, los materiales constitutivos de la pieza, en este caso la cantidad y calidad de oro, plata y piedras preciosas.

Un segundo criterio para la categorización era la *especie*, es decir, los diversos tipos de objetos de naturaleza común, en este caso, objetos de carácter religioso, hechos de metales y piedras preciosas: “...se dice de muchos y distintos, en número, aunque unos en la esencia.

<sup>36</sup> *Libro de inventario año de 1743*, f. 77, ACCP.

<sup>37</sup> *Libro de Inventario de 1734*, (1), f. s/n, ACCP.

<sup>38</sup> *Diccionario de la lengua española*, p. 190.



Dicho esto, el orden en que se describen las piezas son, en primer plano, los objetos cercanos al núcleo de lo sagrado de la celebración Eucarística, como: custodias, cálices, copones, relicarios, cruces y candeleros de altar; en segundo término, las piezas que acompañan y sirven a la celebración, como son: vinajeras, palabreos, candeleros, blandones. En tercer lugar, las piezas que sirven a la “ornamentación y adorno” del templo, tales como: frontales, ramilletes, lámparas, entre otros.

La *descripción de cada pieza* está dispuesta de la siguiente manera:

Primero, las características principales de la obra; segundo, si se conoce con certeza el nombre del personaje que mandó hacer el objeto registrado —entre los donadores de piezas encontramos obispos, clérigos y civiles—; tercero, se menciona el nombre del platero autor de la pieza, el año de su factura y costo; cuarto, anotaciones sobre el estado del objeto (si tiene partes rotas, faltantes, con riesgo de desprenderse), —elementos que en algunos casos el Sacristán guardaba para evitar el riesgo de que los hurtaran—; quinto, en notas al margen, se pueden encontrar las anotaciones referentes a préstamos, pérdidas, el reaprovechamiento de la pieza para otros fines, es decir, si se funde para hacer de ella otra pieza nueva

Respecto al *lenguaje* utilizado, hemos localizado tres tipos de vocabulario. El primero tiene que ver con los aspectos técnicos propios de la platería que se refieren en la descripción de la labor aplicada en el objeto, tal como cincelado, realizado, entre otros. El segundo, se refiere a la calidad, peso y costo de los materiales. El tercero y último es el empleado para la apreciación estética de las piezas, se emplean adjetivos calificativos tales como “...todo primoroso y hecho según su Arte”,<sup>39</sup> calificativo que se da en 1750 a una custodia de asiento en forma de torre, hecha por los plateros Juan y Miguel de Torres en 1585. Otro ejemplo es: “...de Peregrina fábrica...”,<sup>40</sup> adjetivo que se da a la lámpara mayor hecha por el platero Diego Marín de Larios que se estrenó en la fiesta de Corpus Christi del año de 1751.

## Conclusiones

Los inventarios son el resultado de un gran aparato dedicado y que se va organizando paulatinamente en torno del culto religioso de la Catedral de Puebla. Son una medida de control, resguardo y conservación de los bienes muebles de la Iglesia, ya que mediante el inventario se sabía: qué, cuánto, cómo se tenía y quién había dado cada uno de los objetos que integraban el ajuar eclesiástico.

Ha sido un reto el esclarecer la lógica de los inventarios por la abundancia de información que está contenida en ellos. Cabe señalar que los inventarios se fueron perfeccionando en el transcurso del siglo XVIII, a partir de las indicaciones del Obispo Nogales Dávila, se agregaron apartados para dar una organización al documento; sin embargo, se registran fallas tales como la repetición de piezas e inconsistencia en la suma de objetos.

<sup>39</sup> *Libro de Inventario de 1750*, f. 32.v, ACCP.

<sup>40</sup> *Libro de inventario año de 1749*, f. 27, ACCP.

Respecto a la descripción, hay registros en los que se da una basta información de la estructura y adorno del objeto de platería. Esta abundancia de detalles es principalmente en obras de gran formato como custodias, andas, frontales, lámparas; piezas que en su mayoría fueron donadas por clérigos de la Catedral o mandadas hacer por el Cabildo catedralicio. Otras piezas son descritas someramente o únicamente se mencionan, como: “un par de vinajeras, dos candeleros, etc.” Ambos registros han servido para corroborar lo que se ha llamado la “magnificencia” de la Catedral de Puebla.

Por lo hasta aquí expuesto, consideramos que con el presente ejercicio, hemos logrado diferentes objetivos que resumiremos a continuación respecto la propuesta inicial de estudio:

1. *Los Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla*, también llamados *Libros de Inventario* o *Inventarios de Alhajas*, son textos susceptibles de análisis que ofrecen información de primera mano para la investigación de la platería poblana en particular; y de la platería novohispana, en general.
2. Es necesario destacar que el nombre del platero como autor de piezas aparece en los inventarios, esto contrasta con la ausencia de nombres cuando se trata de pinturas o retablos; seguramente por los preciados materiales con que trabajaban y el estatus social que adquirían al ser plateros de la Catedral.
3. Hemos dado el primer paso para intentar caracterizar, organizar y delimitar a los Libros de Alhajas como objetos de estudio, mediante la descripción del establecimiento del proceso para inventariar en la Nueva España; los personajes y funciones registradas; la descripción del origen de Los Inventarios; así como la caracterización y organización estructural de los Libros de Inventario. Consideramos que esta propuesta de estudio debe ser profundizada y ampliada en todos *Los Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla* existentes, a fin de ratificar o rectificar nuestra propuesta.
4. Éste es sólo un intento por preparar nuestro objeto de estudio, el cual previamente hemos transcrito y paleografiado directamente de los originales. Aunque ha representado un esfuerzo extenuante, estamos consientes de que éste sólo es el paso que antecede al análisis del mismo.
5. Para el análisis de nuestro objeto de estudio, no basta una simple descripción, requerimos además, del estudio del pensamiento religioso de la época y su respectivo simbolismo e interpretación de la forma y del material con que fue elaborado.